

Legislación Nacional

Decreto 738/2005 MINISTERIO DEL INTERIOR PODER EJECUTIVO NACIONAL Desígnase, con carácter transitorio, Director Nacional de Políticas Regionales de la Secretaría de Provincias. Bs.As., 27/6/2005 VISTO el Expediente N° EXPS02:0002405/2005 del registro del MINISTERIO DEL INTERIOR, la Ley N° 25.967, los Decretos N° 993 de fecha 27 de mayo de 1991 (T.O.1995) y N° 491 de fecha 12 de marzo de 2002, y CONSIDERANDO: Que por la Ley N° 25.967 se dispuso el congelamiento de los cargos vacantes financiados existentes a la fecha de sanción de la misma en las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional y de los que queden vacantes con posterioridad, salvo decisión fundada del JEFE DE GABINETE DE MINISTROS. Que por el Decreto N° 491/02 el PODER EJECUTIVO NACIONAL reasumió el control directo de todas las designaciones de personal en el ámbito de la Administración Pública Nacional, en cargos de planta permanente y no permanente. Que en el ámbito del MINISTERIO DEL INTERIOR se encuentra vacante el cargo de DIRECTOR NACIONAL DE POLITICAS REGIONALES (Nivel A con Función Ejecutiva II) de la SECRETARIA DE PROVINCIAS, que resulta indispensable cubrir transitoriamente con el objeto de asegurar el normal desenvolvimiento del área. Que tal requerimiento implica resolver la cobertura de dicho cargo mediante excepción a las pautas generales de selección que para el acceso a la función de que se trate se encuentran establecidas en los Títulos III, Capítulo III y VI, artículo 71, primer párrafo, primer parte, del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O.1995) y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días, contados a partir de la fecha de la designación transitoria de su titular. Que el Licenciado D. Guillermo Eduardo Francisco DE LELLA reúne los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para cubrir el referido cargo. Que ha tomado la intervención que le compete la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del organismo de origen. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 99, incisos 1 y 7 de la CONSTITUCION NACIONAL y por el artículo 1° del Decreto N° 491/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

ARTICULO 1° — Desígnase con carácter transitorio, a partir del dictado del presente decreto, al Lic. D. Guillermo Eduardo Francisco DE LELLA (D.N.I. N° 10.386.143) en un cargo de Planta Permanente (Nivel A, Grado 0 con Función Ejecutiva II) de DIRECTOR NACIONAL DE POLITICAS REGIONALES de la SECRETARIA DE PROVINCIAS del MINISTERIO DEL INTERIOR, con carácter de excepción a lo previsto en los Títulos III, Capítulo III y VI, artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O.1995).

ARTICULO 2° — Instrúyese al señor Jefe de Gabinete de Ministros a proceder al descongelamiento del cargo consignado en el artículo precedente.

ARTICULO 3° — Producido el descongelamiento a que se refiere el artículo anterior, el cargo involucrado deberá ser cubierto conforme a los sistemas de selección previstos por el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA – Decreto N° 993/91 (T.O.1995) – en el término de CIENTO OCHENTA (180) días, contados a partir de la fecha de designación transitoria de su titular.

ARTICULO 4° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 30 – MINISTERIO DEL INTERIOR.

ARTICULO 5° — Comuníquese, publíquese dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A. Fernández.— Aníbal D. Fernández.